MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

Informe de Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTA ELENA DE JUAN ANDRES TOLEDO POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ---------

Capiibary, 24 de junio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 10

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de año dos mil diez y siete siendo a las ocho y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 08/2017** para la **Adquisición de Combustibles y Lubricantes** a la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lescano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Estación de Servicios Santa Elena en carácter de propietario el Sr. Juan Andrés Toledo en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº **333.095** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Adquisicion de Combustibles

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con ID: 333095

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Proceden	Precio uni	Precio total (IVA incluído)
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	Litros	BOCA DE I	17.000			5.800	98.600.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	Litros	BOCA DE I	9.303			4.450	41.398.350
								Precio Tot	139.998.350

Precio Total de la Provision Ofrecida: **G. 139.998.350 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta).----------**

Documentos Sustanciales

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ---------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 24/06/2017 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Capiibarý. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.-Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado las oferta por la empresa Estación de Servicios Santa Elena por un monto de G. **139.998.350** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta), es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Adquisición de Combustibles dentro del rubro 360-30-011 Combustibles y Lubricantes por la firma representado por el Sr. Juan Andrés Toledo de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel.(0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación Adquisición de Combustibles y Lubricantes la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------
El comité de evaluación resuelve recomendar la adjudicación de la empresa Estación de Servicios Santa Elena del Objeto de Gasto 360-30-011 Combustibles y Lubricantes G. **139.998.350** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos).----------

3.- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibarý, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año 2017. ----------

C.P. Laura Céspedes
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC